XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 77311045839-11

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: Nº 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 07/07/2011

RES. Ex Nº _77311002330____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 16 de Mayo de 2011, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT Nº 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT Nº 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos Nº 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 6425 de 17.12.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **VIVAR Nº 550, ciudad de IQUIQUE,** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209599	NCR	7402	41292285	58
209600	NCR	7402	41292301	59

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

R E S U E L V O :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Nº Ex 6425 de 17.12.2010 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV
Distribución:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A I DIREC CION REGIONAL DE IQUIQUE
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos Nº 1052, Piso 4
Santiago